

Memorando Nro. GADDMQ-SS-2022-0128

Quito, D.M., 09 de marzo de 2022

PARA: Sra. Dra. Brith Catherine Vaca Chicaiza
Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito
DESPACHO CONCEJAL VACA CHICAIZA BRITH CATHERINE

ASUNTO: Respuesta: Informe íntegro y pormenorizado de la consultoría y proyecto
"REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL BÁSICO METROPOLITANO
DEL SUR"

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, en atención al oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2022-0123-O de 01 de marzo de 2022, en la cual solicita se remita informes de la consultoría proyecto "REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL BÁSICO METROPOLITANO DEL SUR", al respecto me permito manifestar lo siguiente:

1.- En relación a la primera solicitud esto es "*Informe del status jurídico actual del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2018-0004, con Código: CCD-UMSS-2018-0001, suscrito el 4 de mayo de 2018, con fecha de inicio el 10 de mayo del 2018, cuyo monto sin IVA es \$ 61.001,75 (Sesenta y un mil uno,75/100 Dólares de los Estados Unidos de América), con plazo contractual de 90 (noventa) días, cuyo Objeto es: "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PARA LA REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL BÁSICO METROPOLITANO DEL SUR", cuya Ubicación del Proyecto: es la calle Manuel Adrián Navarro y José Hinostroza Administración Zonal Sur Eloy Alfaro - Sector: Chiriyacu Quito – Pichincha, cuyo administrador es el arquitecto Wilmer Revelo Pérez.*"

Con fecha 04 de mayo de 2018, se suscribió el contrato signado con el código 2018-0004, para llevar a cabo una consultoría cuyo objeto fue la: "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PARA LA REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL BÁSICO - METROPOLITANO DEL SUR", entre la Ing. América Patricia Erazo Montenegro, en calidad de contratista y la Dra. Sandra Elizabeth Salazar Obando, en representación de la Unidad Metropolitana de Salud Sur de ese entonces. En el instrumento contractual mencionado, la contratista se obligó a entregar los estudios a entera satisfacción de la entidad contratante en irrestricta observancia a lo señalado en los Términos de Referencia y el contrato.

Con memorando Nro. UMSS-D-2018-203 de 16 de abril de 2018 la Directora de la Unidad Metropolitana de Salud Sur de esa época procede a notificar al arquitecto Wilmer Revelo como administrador del contrato No. 2018-0004.

Memorando Nro. GADDMQ-SS-2022-0128

Quito, D.M., 09 de marzo de 2022

Con memorando Nro. GADDMQ-UMSS-2022-0059-M, de 25 de enero de 2022, se procede a notificar al Ing. Alex David Castro Pico, como administrador del contrato No. 2018-0004.

Con oficio Nro. GADDMQ-UMSS-2022-0006-O, de 25 de enero de 2022, se notifica a la Ingeniera, América Patricia Erazo Montenegro, Consultora, que el Ing. Alex David Castro Pico, fue designado como administrador del contrato.

Con Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-2022-0060-M, de 25 de enero de 2022, se notifica al Arq. Wilmer Ramiro Revelo Pérez, del cambio del administrador del contrato, además de solicitar un informe técnico sobre la ejecución del contrato antes mencionado.

Con Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-2022-0105-M, de 02 de febrero de 2022, se realiza un insistido al ex administrador de contrato del informe solicitado.

Con oficio Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0001-O, de 02 de febrero de 2022, el ingeniero Alex David Castro Pico Funcionario Directivo 9 / Analista Administrativo en calidad de Administrador del Contrato solicita a la consultora Ingeniera América Patricia Erazo Montenegro solvente las observaciones encontradas con respecto a los productos entregados o faltantes.

Con memorando Nro. GADDMQ-UMSS-2022-0157-M, de 15 de febrero de 2022, se procede a delegar al Ing. Rolando Andrés Caicedo Andrade y al Econ. Marco Vinicio Maldonado Novoa, como delegados no intervinientes para la recepción de los productos del contrato: No. 2018-0004.

Con oficio Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0002-O, de 16 de febrero de 2022, el ingeniero Alex David Castro Pico Funcionario Directivo 9 / Analista Administrativo en calidad e Administradora del Contrato realiza a la consultora Ingeniera América Patricia Erazo Montenegro el primer insistido con respecto a lo solicitado con GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0001-O.

Con oficio Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0003-O, de 21 de febrero de 2022, el ingeniero Alex David Castro Pico Funcionario Directivo 9 / Analista Administrativo en calidad e Administradora del Contrato realiza a la consultora Ingeniera América Patricia Erazo Montenegro el segundo insistido con respecto a lo solicitado con GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0001-O.

Con oficio No. UMSS-023, del 24 de febrero de 2022, la consultora Ing. Patricia Erazo, remite la respuesta de las observaciones del administrador del contrato, sin documentos de respaldo.

Memorando Nro. GADDMQ-SS-2022-0128

Quito, D.M., 09 de marzo de 2022

Con fecha 2 de marzo de 2022, solicita el Administrador del Contrato vía correo electrónico remita los documentos de respaldo que sustente la respuesta a las observaciones realizadas.

Con fecha 2 de marzo de 2022, remite los anexos solicitados vía correo electrónico.

Con oficio Nro. GADDMQ-UMSS-2022-0014-O, de 3 de marzo de 2022 el Director de la Unidad Metropolitana de Salud Sur manifiesta al arquitecto Freddy Giovanni Saldaña Galarza que *“El 23 de mayo de 2018, se suscribe el contrato No. 2018-0006, “CONTRATO PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIOS PARA LA REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL BÁSICO METROPOLITANO DEL SUR”, entre la Unidad Metropolitana de Salud Sur y el Arq. Freddy Giovanni Saldaña Galarza. Por lo que en mi calidad de máxima autoridad de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, me permito a usted muy comedidamente se proceda a emitir un informe técnico en el que se ratifique con la validación con los productos entregados y descritos en el contrato antes mencionado, por la consultora de la Ing. Patricia Erazo, dicho informe debe ser entregado en un plazo no mayor a 3 días término, debido la urgencia de analizar este proceso. Hasta la presente fecha no hemos tenido respuesta a la solicitud planteada por parte del Administrador del Contrato, una vez que se tenga respuesta a las observaciones encontradas con respecto a los productos entregados o faltantes, procederá el Administrador del Contrato a emitir el informe correspondiente.”*

Una vez que se tenga el informe solicitado al arquitecto Freddy Giovanni Saldaña Galarza se tomará las acciones correspondientes de conformidad lo estipulado en la normativa legal vigente para este tipo de procesos de contratación.

2.- En relación a la segunda solicitud esto es *“Informe íntegro y pormenorizado sobre el estado de situación del proyecto “REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL BÁSICO METROPOLITANO DEL SUR”, en el sector Doscientas Casas, parroquia La Ferroviaria, en el lote signado con predio No. 801375, y clave catastral 30802-22-003.”*

Adjunto al presente se servirá encontrar el informe técnico

Nro. UMSS-DIR-INF2022-0015 de fecha 7 de marzo de 2022, suscrito por el doctor Luis Francisco Contreras Director de la Unidad Metropolitana de Salud Sur y el Ing. Alex Castro, Analista Administrativo donde se informa la gestión realizada en la administración del contrato y en sus conclusiones manifiestan:

“...La documentación técnica que respalda la ejecución del proyecto “REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL BÁSICO METROPOLITANO DEL SUR”, se

Memorando Nro. GADDMQ-SS-2022-0128

Quito, D.M., 09 de marzo de 2022

encuentra en la fase de recepción definitiva conforme al contrato No. 2018-0004, celebrado entre la Unidad Metropolitana de Salud Sur y la Ing. Patricia Erazo. Con oficio No. GADDMQ-SS-2022-0075-OF, de 13 de enero de 2022, la Secretaria de Salud, solicita a la Máxima Autoridad del MDMQ, la delegación de la Unidad Ejecutora del Proyecto, el mismo que con fecha 02 de febrero de 2022 y con Oficio Nro. GADDMQ-AM-2022-0185-OF, se responde de manera textual: “(...) es política y lineamiento de esta administración efectuar los procesos de contratación pública con apego irrestricto a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-/, Reglamento General a esa ley y demás normativa conexas, aplicando los principios constantes en el artículo 4 de la LOSNC-; por lo tanto, señor Secretario, se procederá en consecuencia, sin necesidad de efectuar reformas normativas en particular. (...).”

Particular que remito para los fines correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mph. Hernán Francisco Viteri Torres
SECRETARIO DE SALUD - FD 3
SECRETARÍA DE SALUD

Referencias:

- GADDMQ-DC-VCBC-2022-0123-O

Anexos:

- UMSS-DIR-INF-2022-0015-signed-signed.pdf
- Primer insistido al Oficio Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-20... - Alex David Castro Pico.pdf
- Re Segundo insistido al Oficio Nro. GADDMQ-UMSS-S... - Alex David Castro Pico.pdf
- Segundo insistido al Oficio Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-2... - Alex David Castro Pico.pdf
- Respuesta a la solicitud del Oficio No. UMSS-020 - Alex David Castro Pico.pdf
- 023 Respuesta a solicitud de entrega-signed(2).pdf
- CONTRATO ESTUDIOS UMSS 2018-0004.pdf
- CONTRATO EVALUACIÓN EST UMSS 2018-0006.pdf
- GADDMQ-AM-2022-0185-OF (1).pdf
- GADDMQ-SS-2022-0075-OF (1).pdf
- GADDMQ-UMSS-2022-0006-O.pdf
- GADDMQ-UMSS-2022-0105-M.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-SS-2022-0128

Quito, D.M., 09 de marzo de 2022

- GADDMQ-UMSS-2022-0157-M.pdf
- GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0001-O.pdf
- GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0002-O.pdf
- GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0003-O.pdf
- GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0137-M (1).pdf
- GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0140-M.pdf

Copia:

Sr. Dr. Luis Francisco Contreras Díaz
Funcionario Directivo 6/ Director
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

Sr. Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE GESTIÓN TERRITORIAL

Sr. Arq. Wilmer Ramiro Revelo Perez
Coordinador Técnico Especialista en Investigación y Diseño de Proyectos Patrimoniales
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE
PROYECTOS

Sra. Arq. Angelica Patricia Arias Benavides
Directora Ejecutiva
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

Sra. Arq. Mercedes Beatriz Cardenas Rodriguez
Directora de Investigación y Diseño de Proyectos Patrimoniales
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE
PROYECTOS

Sr. Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sr. Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Sra. Abg. Mercedes Estefanía Mediavilla Yandún
Coordinadora de Asesoría Jurídica - FD6
SECRETARÍA DE SALUD - COORDINACIÓN JURÍDICA

Sr. Mgs. Fabian David Oña Cisneros
Coordinador Técnico - FD 6
SECRETARÍA DE SALUD - COORDINACIÓN GENERAL DE DESPACHO

Memorando Nro. GADDMQ-SS-2022-0128

Quito, D.M., 09 de marzo de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Maria Natalia Gangotena Valdez	mngv	SS-DMGSS	2022-03-07	
Revisado por: Fabian David Oña Cisneros	fdoc	SS-DSS	2022-03-09	
Revisado por: Martha Beatriz Gordón Rosero	mg	SS-DMGSS	2022-03-08	
Aprobado por: Hernán Francisco Viteri Torres	hfvt	SS	2022-03-09	

